

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 19 -STJSL-SA-2014.-

Autos: “DIAZ FAJRELDINES, ROSA MARIA Y FRANZI DE MIRANDA, LILIANA ELIZABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO” N° 24-D-2013

SAN LUIS, trece de Febrero de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado “DIAZ FAJRELDINES, ROSA MARIA Y FRANZI DE MIRANDA, LILIANA ELIZABETH S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO” N° 24-D-2013, y

CONSIDERANDO: Que la Dra. CARINA INES GREGORASCHÚK, en su carácter de Instructora en las presentes actuaciones, designada por Auto Interlocutorio N° 143-STJSL-SA-2013, a fs. 12 se presenta solicitando se la releve de dicha función, dado que por su nuevo cargo –juez provisorio del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la 1° Circunscripción Judicial-, se le hace imposible seguir interviniendo en este sumario.-

Que dado que la designación como Instructora se realizó cuando la presentante revestía el cargo de Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la 1° Circunscripción Judicial, resultan atendibles las razones invocadas.-

Por todo ello;

SE RESUELVE: I.- Hacer lugar al pedido efectuado por la Dra. Carina Inés Gregoraschúk.-

II.- Designar Instructora en las presentes actuaciones a la Dra. María Belén Zabala Chacur, Relatora del Superior Tribunal de Justicia, quien deberá designar nuevo Secretario de actuaciones y cumplir su cometido en los términos del Acuerdo N° 367/10.-

III.- Remítanse los presentes actuados a la Instructora designada.-

Regístrese y notifíquese.-